



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-007030

Res. 4001/2021

Montevideo, 4 de noviembre de 2021.

VISTO: El diseño y esquema curricular de las Capacitaciones Profundización Profesional en las Orientaciones: Operador de Cámara, Gaffer, Foquista, Operador Eléctrico y Grip, elevados por el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular del Programa de Planeamiento Educativo;

RESULTANDO: que se realizó en fecha 20/08/2021, la convocatoria a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente, no asistiendo a la instancia presencial en CAIME-LATU;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar las Capacitaciones citadas en el VISTO de estos obrados y sus correspondientes Esquemas Curriculares, los cuales lucen de fs. 41 a 56 vta., respectivamente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

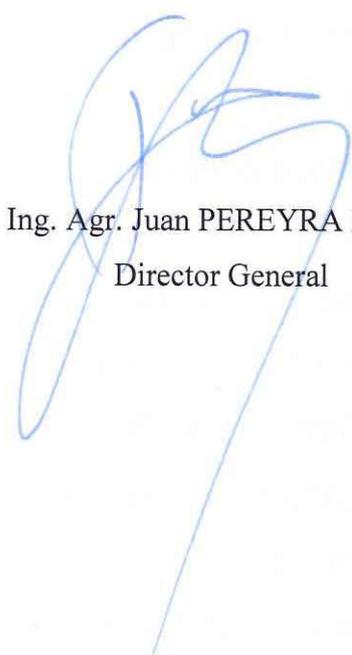
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Aprobar las Capacitaciones Profundización Profesional en las Orientaciones: Operador de Cámara, Gaffer, Foquista, Operador Eléctrico y Grip, con sus correspondientes Esquemas Curriculares, que luce de fs. 41 a 56 vta.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase al Programa de Planeamiento Educativo (Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular) y a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración

Documental para comunicar a la División de Capacitación y Acreditación de Saberes y a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/fv